Municipalidad de Colonia Vignaud



San Martin 590 X2420 ATA – COLONIA VIGNAUD (Cba.)

Tel.: (03564) 450901 E-mail: intendencia@coloniavignaud.gob.ar

**DECRETO Nº33 / 2022** 

VISTO:

Que el Concejo Deliberante en su sesión de fecha 30 de junio de 2022, sanciona con fuerza de Ordenanza Nº1022/22, en la que se autoriza al Departamento Ejecutivo a suscribir toda la documentación que resulte necesaria a los fines de poner en ejecución la gestión integral de Residuos Sólidos Urbanos, con el objetivo de priorizar el cuidado de la salud pública y la protección del ambiente, como también potenciar el desarrollo social de la Localidad.

Y CONSIDERANDO:

Las atribuciones conferidas en el Art. 49°), Inc. 1) de la Ley Orgánica Municipal Nº8102.

POR ELLO:

LA INTENDENTE MUNICIPAL EN USO DE SUS FACULTADES

DECRETA:

Art.1°) PROMÚLGASE la Ordenanza Nº1022/22 sancionada por el Concejo Deliberante en su sesión de fecha 30 de junio de 2022.-

Art.2°) COMUNÍQUESE, publíquese, dese al Registro Municipal y archívese.

COLONIA VIGNAUD, 01 de julio de 2022.-

RODRIGO G. NUARZ SECRETARIO DE GOBIERMO



EVANGELINAL VIGNA
INTENDENTE